



90 Años de la Creación del Consejo Técnico de la Escuela Politécnica Nacional
90 Aniversario del CECyT 9 "Juan de Dios Bátiz"
50 Aniversario del CICS, Unidad Milpa Alta
25 Aniversario del CICS, Unidad Santo Tomás y del CICATA, Unidad Altamira
20 Aniversario de la Defensoría de los Derechos Politécnicos

AVISO DE PRIVACIDAD SIMPLIFICADO ALTA, CONTROL Y GESTIÓN DE PERSONAL DEL IPN Y ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS

La Dirección de Servicios Generales (DSG) adscrita a la Secretaría de Administración del Instituto Politécnico Nacional (IPN) es la responsable del tratamiento de los datos personales que proporcione con motivo de los procedimientos para alta, control y gestión de personal del IPN, los cuales serán protegidos conforme a lo dispuesto por la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, y demás normatividad que resulte aplicable.

¿Qué datos personales solicitamos y para qué fines?

Se hace de su conocimiento que los datos personales que solicitamos los utilizaremos para las siguientes finalidades:

ALTA, CONTROL Y GESTIÓN DE PERSONAL DEL IPN:

Finalidad La DSG utilizará sus datos personales para llevar a cabo las finalidades que se detallan a continuación:	¿Requieren consentimiento por escrito de la persona titular?	
	NO	SI
Llevar a cabo trámites de movimientos de personal, altas, bajas, promociones, licencias y demás incidencias del personal adscrito al IPN	X	
Trámites de prestaciones como inscripciones al ISSSTE, certificación de préstamos personales, seguros de vida, seguros contra accidentes, seguros de gastos médicos mayores, seguro de separación individualizado, sistema de ahorro para el retiro, ayuda por defunción, estímulos por antigüedad, anteojos y lentes de contacto, guardería, aparatos ortopédicos, pago por jubilación, inscripción a actividades culturales y deportivas, y las demás a las que tiene derecho el personal del IPN.	X	
Reconocimiento para efectos de registro y control de asistencia.	X	
Trámites de compatibilidad de empleo del personal adscrito al IPN	X	
Trámites para el otorgamiento de premios y estímulos al personal adscrito al IPN.	X	
Trámites relacionados con capacitación, cursos, talleres al personal adscrito al IPN.	X	
Trámites para la selección y admisión del personal de apoyo y asistencia a la educación del IPN.	X	





90 Años de la Creación del Consejo Técnico de la Escuela Politécnica Nacional
90 Aniversario del CECyT 9 "Juan de Dios Bátiz"
50 Aniversario del CICS, Unidad Milpa Alta
25 Aniversario del CICS, Unidad Santo Tomás y del CICATA, Unidad Altamira
20 Aniversario de la Defensoría de los Derechos Politécnicos

ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS:

Finalidad La DSG utilizará sus datos personales para llevar a cabo las finalidades que se detallan a continuación:	¿Requieren consentimiento por escrito de la persona titular?	
	NO	SI
Llevar a cabo procedimientos de adquisición de bienes y servicios que requiere el IPN para el cumplimiento de sus finalidades.	X	
Elaboración de investigaciones de mercado.	X	
Gestión administrativa para la contratación de bienes y servicios requeridos por el IPN.	X	
Seguimiento y verificación del cumplimiento de las obligaciones derivadas de los contratos formalizados para la adquisición de bienes y servicios, bajo su administración.	X	
Alta de personas beneficiarias en el Sistema Integral de Administración Financiera (SIAFF) y en el Sistema institucional de Gestión Administrativa (SIGA).	X	
Realizar las acciones necesarias para el pago de los bienes debidamente entregados y servicios efectivamente prestados, objeto de los contratos de bienes o servicios bajo su cargo.	X	
Atención de requerimientos formulados por autoridades fiscalizadoras.	X	

¿Con quién compartimos su información personal y para qué fines?

Se informa que no se realizarán transferencias de datos personales, salvo aquéllas establecidas por disposición de Ley, se realicen entre responsables sobre datos personales que se utilicen para el ejercicio de facultades propias, compatibles o análogas con la finalidad que se utilicen para el ejercicio de facultades propias, compatibles o análogas con la finalidad que motivó el tratamiento de datos personales, cuando sean necesarias para atender requerimientos de información de una autoridad competente, cuando los datos personales se requieran para verificar el cumplimiento de las obligaciones derivadas de los compromisos pactados, cuando los datos personales figuren en fuentes de acceso público; conforme a las fracciones I, II, III, V y VIII del artículo 16 de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, relativo a facultades propias, compatibles o análogas con la finalidad que motivó el tratamiento de los datos personales que estén debidamente fundados y motivados.

Entre las excepciones de las fracciones I, II, III, V y VIII del artículo 16 de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, de manera enunciativa y no limitativa se encuentran las siguientes para la **ALTA, CONTROL Y GESTIÓN DE PERSONAL DEL IPN**:





90 Años de la Creación del Consejo Técnico de la Escuela Politécnica Nacional
90 Aniversario del CECyT 9 "Juan de Dios Bátiz"
50 Aniversario del CICS, Unidad Milpa Alta
25 Aniversario del CICS, Unidad Santo Tomás y del CICATA, Unidad Altamira
20 Aniversario de la Defensoría de los Derechos Politécnicos

Destinatario de los datos personales	Finalidad	Sustento legal de la transferencia
Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno, Secretaría de Hacienda y Crédito Público.	Procedimientos para la adquisición de bienes y servicios.	Artículo 56 de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
Dirección de Capital Humano en la Secretaría de Administración del IPN.	Procedimientos para alta, control y gestión de personal del IPN	Artículos 33 de la Ley Orgánica del IPN y 52 del Reglamento Orgánico del IPN.
Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno, Secretaría de Hacienda y Crédito Público, Órgano Interno de Control Específico en el IPN, Auditoría Superior de la Federación y Tribunales.	Atención de Actos de verificación y fiscalización, así como requerimientos de autoridades competentes.	Artículo 96, párrafo tercero, de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.

Entre las excepciones de las fracciones I, II, III, V y VIII del artículo 16 de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, de manera enunciativa y no limitativa se encuentran las siguientes para la **ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS**:

Destinatario de los datos personales	Finalidad	Sustento legal de la transferencia
Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno.	Procedimientos para la adquisición de bienes y servicios.	Artículo 21 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno, Secretaría de Hacienda y Crédito Público y Secretaría de Economía.	Procedimientos para la adquisición de bienes y servicios.	Artículo 56 de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
Dirección de Recursos Materiales e Infraestructura en la Secretaría de Administración del IPN.	Procedimientos para la adquisición de bienes y servicios.	Artículos 30 y 32 de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Sector Público, así como 55, fracción IV, del Reglamento Orgánico del IPN.
Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno, Secretaría de Hacienda y Crédito Público, Órgano Interno de Control en el IPN, Auditoría Superior de la Federación y Tribunales.	Atención de Actos de verificación y fiscalización, así como requerimientos de autoridades competentes.	Artículo 96, párrafo tercero, de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.

Si desea conocer nuestro aviso de privacidad integral, lo podrá consultar en: página electrónica de la DSG del Instituto Politécnico Nacional:
<https://www.ipn.mx/dsg/>

Última actualización: 01/09/2025

